REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **075** **Fecha:** 08/05/2023 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17001400301120210058200	Verbal (Oralidad)	FERNANDO - CASTRILLON SANCHEZ	LUZ MARINA - HOLGUIN CHICA	Auto requiere parte demandante	05/05/2023	1
17001400301120220002200	Ejecutivo Singular	CRISTIAN CAMILO - OSORIO GOMEZ	NN	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte requiere parte	05/05/2023	1
17001400301120220018000	Verbal (Oralidad)	CLEMENCIA - MUÑOZ GOMEZ	N.N.	Auto termina proceso por desistimiento tacito	05/05/2023	1
17001400301120220077600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	05/05/2023	2
17001400301120220077600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	05/05/2023	1
17001400301120230014300	Ejecutivo Singular	JULIO CESAR - LONOÑO DUQUE	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	05/05/2023	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/05/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: http://190.217.24.24/recepcionmemoriales